

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00778 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena el secuestro del rodante de placas SOS-506. Para tal efecto, se comisiona con amplias facultades incluso para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos, al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA – CUNDINAMARCA. Por secretaría, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 22 de fecha 16 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS